

Secretaría de Estado
de Servicios Sociales,
Familias y Discapacidad

Catedrática de Geografía e Historia e Inspectora de Educación, Amparo Valcarce es autora de publicaciones científicas y pedagógicas. Ha desarrollado su vida política desde su afiliación al PSOE y a UGT. Miembro del Comité Federal del PSOE, ha sido concejala en el Ayuntamiento de Fabero (1991-1999) y consejera Comarcal del Bierzo desde 1991 a 1995. Desde 1996 hasta ahora, es diputada nacional y portavoz de Educación y Cultura.

Valcarce, madre de una joven de quince años, pertenece a varias asociaciones profesionales, de discapacidad y de mujeres.

Integración social, empleo y protección a la dependencia configuran, entre otros muchos temas, el día a día de la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad.

INTEGRACIÓN

¿Cuáles son las prioridades de su Departamento para las personas con discapacidad?

Desde luego la integración de estas personas. Pero primero el empleo, porque la integración pasa sin lugar a dudas por tener un empleo. También son muy importantes la accesibilidad y la garantía plena de derechos.

Nosotros, desde el Gobierno, en el ámbito de la discapacidad buscamos que estas personas puedan acceder a un empleo en condiciones de igualdad. Por eso, ya hemos hecho la reforma del Real Decreto de Acceso al Empleo Público que fue aprobado el día 3 de diciembre de 2004, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, para garantizar el 5 por ciento de las plazas al colectivo con discapacidad, pero sobre todo, para que esas plazas sólo puedan ser ocupadas, única y exclusivamente, por personas con discapacidad. Para nosotros esto es muy importante, aunque quiero señalar otro punto: los discapacitados no son todos iguales.

El Real Decreto incluye otra modificación consistente en que se podrán sacar plazas exclusivamente por discapacidades, separando la discapacidad física, la psíquica y la sensorial. Esto es absolutamente nuevo. Y sobre todo esencial, porque una persona con discapacidad no puede competir en igualdad de condiciones respecto a otra que no la tiene, pero, como he dicho antes, entre todas las discapacidades, no todas son iguales.

Por eso, el hecho de ser capaces de hacer esta diferenciación es un paso trascendente ya que nos permite hacer lo que llamamos los profesiogramas, es decir, separar el conjunto de profesiones, a las cuales, incluso las personas con importantes discapacidades psíquicas pueden acceder a un puesto de trabajo deter-

AMPARO VALCARCE

Firmeza en ideas y en sus manifestaciones, Amparo Valcarce trae aires de esperanza en el ámbito de la discapacidad. Se preocupa y se ocupa de la integración laboral de las personas con discapacidad, incide en la importancia de proteger a aquéllos para los que un empleo es una meta inalcanzable por motivo de graves discapacidades, y entra de lleno en un proyecto clave para este Gobierno, la Ley de la Dependencia, un proyecto estrella que suscitará, sin duda, importantes debates parlamentarios hasta su aprobación en el Congreso de los Diputados.

minado. Es totalmente novedoso y se aprobó en el Consejo de Ministros del día 3 de diciembre de 2004, presidido por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, fecha en la que también se constituyó formalmente el Consejo Nacional de la Discapacidad aprobado anteriormente, en septiembre de 2004.

Un problema que afecta a las mujeres con discapacidad es la violencia doméstica que también puede darse en los Centros. ¿Cómo se contempla esto desde la Secretaría de Estado?

Existe una gran sensibilidad en el maltrato doméstico, pero también hay una gran sensibilidad ante cualquier tipo de abusos. No sólo éstos se vigilan y se controlan, sino que también hay protocolos específicos para detectar el maltrato, sobre todo, porque las personas discapacitadas no pueden elevar una queja, y otras veces, aún teniendo capacidad para hacerlo, no lo hacen por diferentes razones, por temor o incluso por sentimiento de culpa, lo que es algo terrible. Por eso nos parece especialmente brutal y cruel este tipo de maltrato. Está especialmente penado y quiero señalar a las familias que pueden tener la confianza de que estamos vigilantes, que en estos asuntos tenemos tolerancia cero y que aplicaremos la ley con toda la fuerza de la misma, porque es algo inaceptable.

EMPLEO

Partiendo de que la LISMI no se ha cumplido en su totalidad, pese a los logros en accesibilidad, empleo e



“Queremos que la Ley de la Dependencia salga con un gran consenso social y político”

Entrevista

igualdad de oportunidades ¿Qué planes o programas se prevén para la integración real de las personas con discapacidad?

La Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad (LISMI) supuso un gran avance en el año 1982, pero, ciertamente, no hemos logrado desde su aprobación, la plena equiparación. Esto es a lo que nos enfrentamos. En lo que se refiere a educación, salud, accesibilidad, acceso al ocio a la cultura se han dado pasos importantísimos, así como en las prestaciones económicas y sociales que reciben las personas con discapacidad. Pero aquí queda mucho por hacer, sobre todo en el ámbito de las prestaciones. Sin embargo, quiero destacar, que uno de los incrementos en materia de pensiones es el correspondiente al 5% que van a recibir las familias con una persona con discapacidad en su seno.

Otro tema que nos preocupa mucho, como nos hemos referido antes, es el empleo. Pero no nos engañemos, aunque el objetivo de la LISMI era que todas las empresas tuvieran al menos el 2 por ciento de personas con discapacidad empleadas, lo cierto es que no llega al 0,7 por ciento: estamos muy lejos de la mitad del objetivo, por ello estamos trabajando para que antes de fin de año – ya estamos negociando con los agentes sociales, los sindicatos, empresarios, también en este ámbito, y hemos escuchado también al CERMI – para que sean capaces de estudiar fórmulas de aplicación de la reserva del 2 por ciento en las empresas privadas, y en el caso de que, por razones técnicas, no se pudiera aplicar, habilitar otras fórmulas alternativas que la propia empresa ofrezca para contratar a estas personas.

Las empresas están obligadas a cumplir la ley, pero nosotros debemos ser conscientes de una cuestión: la realidad es muy cruda y muy dura, han transcurrido muchos años y sin embargo no hemos conseguido ese objetivo de empleabilidad del 2 por ciento de personas con discapacidad por parte de las empresas privadas. Por eso, tenemos que buscar fórmulas para que de verdad se cumpla la ley. Queremos hacerlo con este compromiso. En el caso de que por razones técnicas, las empresas no pudieran llevarlo a cabo, tienen que presentar un programa alternativo que pueda ser aceptado por los comités de empresa y por lo tanto, ponerlo en marcha. Voy a poner un ejemplo, extremo, pero real: una plataforma petrolífera, a lo mejor no es un lugar para aplicar ese 2 por ciento, pero esa empresa tiene otros puestos de trabajo, si no puede cumplir el 2% en este centro de trabajo, podrá hacerlo en su edificio de oficinas. Estas serían las fórmulas flexibles alternativas para que, de verdad, se cumpliera la ley. Nosotros tenemos ya previsto su aprobación antes de fin de año, en el último Consejo de Ministros del día 30 de diciembre. En este momento estamos en el trámite de negociación con los sindicatos y empresarios. La negociación va muy bien, y es previsible que ese día treinta esté aprobado.

Quiero destacar la colaboración del CERMI en esta materia y que desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se siguen las Buenas Prácticas que se realizan en otros países de nuestro entorno.



LEY DE LA DEPENDENCIA

Una de las estrellas de la primera legislatura del Gobierno es la Ley de la Dependencia, ¿Cuándo está prevista su aprobación y cuáles son sus prestaciones básicas?

El presidente del Gobierno se ha comprometido a que en el primer semestre del año 2005 estará el proyecto de la ley de la Dependencia en el Congreso de los Diputados.

Esta Ley tratará ampliamente la situación de las personas con discapacidad, es verdad que no todos los discapacitados son dependientes, pero lo cierto es que hay discapacidades gravemente dependientes. Para nosotros, la Ley tiene mucha importancia porque se va a reconocer el derecho subjetivo a recibir una prestación, y esa prestación va a cubrir las necesidades de las personas gravemente dependientes. También ofrecerá un Catálogo de Servicios donde se incluirán Ayudas Técnicas, Teleasistencia, Ayuda a domicilio, Centros de día y Residencias. En cuanto al Libro Blanco de la Dependencia queremos que sea un instrumento para el diálogo que sirva para conocer la situación de la dependencia en España y que aporte la información necesaria para la toma de decisiones. Queremos que la ley de la Dependencia salga con un gran consenso social y político, así como alcanzar un gran acuerdo en la mesa de diálogo social con los agentes sociales, sindicatos y empresarios, pero también alcanzar un acuerdo parlamentario en la Comisión del Pacto de Toledo.

¿A qué retos se va a enfrentar esta ley?

A dos. Uno, muy importante, es que el número de personas dependientes en España, actualmente representa el 90 por ciento de las personas con discapacidad. El 90 por ciento, repito, están atendidas por sus familias en su casa, sólo el diez por ciento tiene plaza en residencia, pero la cobertura de las personas que viven en su casa, mayoritariamente, algo más del 70 por ciento, no reciben ninguna ayuda pública, es decir, que les cuida su familia, sobre todo,

las mujeres. Este es el gran reto porque en nuestro país hay 2.260.000 personas dependientes, de las cuales un millón son gravemente dependientes. Este es el primer reto.

El segundo reto es que nos enfrentamos a una nueva prestación, un nuevo derecho, igual que el derecho a la salud, a la educación, a las pensiones y esto, lógicamente, supone un esfuerzo presupuestario para el país, muy importante. Alcanzar la financiación para hacer frente a este reto es nuestro segundo desafío. Va a ser histórico, igual a lo que fue la puesta en marcha del sistema educativo, del sistema nacional de salud o el de pensiones, y conformará la cuarta pata del Estado de Bienestar.

¿Va a tener que contribuir económicamente el ciudadano?

Sí, habrá participación de los ciudadanos en el pago de los costes, pero en este sentido, hay una ventaja: la cultura de los servicios sociales, porque los ciudadanos saben que ya pagan tanto por la ayuda, por la Teleasistencia, como por la Ayuda a Domicilio, la propia residencia o el Centro de Día. Lo que ahora ofreceremos serán plazas de calidad y con una garantía. Nadie, por razones económicas, dejará de ser atendido.

INVERSIÓN DE FUTURO

Otro de los retos que tenemos es el de ser capaces de dar respuesta a las necesidades de las familias de las personas afectadas. Nosotros cuando nos planteamos desde el catálogo de servicios, la cobertura, el baremo, la financiación, también tenemos un objetivo de financiación que dice que no podemos ni incrementar los impuestos, ni elevar los costes salariales, pero tenemos que dar cobertura a la inmensa clase media de este país. Una persona con discapacidad con muy bajos ingresos, ya tiene la cobertura de la dependencia: precisamente por no tener recursos, puede acceder a las plazas públicas. Las personas con elevados ingresos pueden acceder a una plaza privada porque se la pueden costear. Pero ¿qué pasa con la clase media de este país? Con unos ingresos por encima de los salarios mínimos no pueden ir a un plaza pública, y tampoco tienen ingresos suficientes para pagarse una plaza de calidad. Ahí es donde nosotros queremos llegar, ser capaces de desarrollar una red pública o sostenida con fondos públicos que garanticen plazas de calidad para todo el que lo necesite, y ahí no queremos dejar a la inmensa clase media de este país.

Sabemos que con ello estamos dando solución a cerca de 2.260.000 hogares en España, los que tienen una persona dependiente y no pueden, hoy, por falta de plazas, atenderla como ellos desearían. Sabemos que es una necesidad de primer orden, que España no puede estar a la cola de los países de la Unión Europea, y luego, porque desde el Gobierno estamos seguros de que, con esto, estaremos dando un gran avance en la calidad de vida y el bienestar de la sociedad en su conjunto, pero, sobre todo, de las personas más vulnerables, como son las personas con discapacidad.

Y nos gusta subrayar otra cuestión, nosotros lo hacemos con un objetivo social, somos Servicios Sociales pero no hay que olvidar que es una inversión la que vamos a realizar en la depen-

dencia, una inversión muy productiva porque estimamos que en las dos próximas legislaturas generará 350.000 empleos. Esto también contribuirá de forma decisiva a al crecimiento de la economía española y a elevar las cotizaciones a la Seguridad Social. Con lo cual, no nos gusta tanto hablar de gasto social para la dependencia, sino de inversión. No somos un Departamento de gasto, hacemos una inversión y esta última tiene unos retornos en forma de yacimientos de empleo muy importantes.

CENTROS

¿Se prevé una potenciación de los Centros para personas con discapacidad?

Sí, porque la atención a la dependencia, constituye un punto fundamental, señala Valcarce que recuerda justamente su reciente visita al Centro de Atención a Minusválidos Físicos (CAMF) de Leganés. Esta potenciación está ya contemplada en los Presupuestos Generales del Estado, y vamos a iniciar la construcción de uno nuevo, en San Andrés de Rabanedo, provincia de León. Queremos tener una red de Centros de Atención a Minusválidos Físicos (CAMF) gravemente afectados, y queremos que exista una red con presencia equilibrada en toda la geografía española. Desde Leganés hasta El Ferrol, no disponíamos en toda la zona Norte y Noroeste de España de ningún CAMF, y por esto se ha elegido esta ubicación, lo que nos permitirá disponer de veinte plazas nuevas. Hay que pensar que tanto el envejecimiento como las enfermedades neurológicas, como los accidentes de tráfico, desgraciadamente, están incrementando las necesidades de estos centros, y la construcción de otros nuevos. La idea es que pueda ir cualquier persona de cualquier Comunidad Autónoma, porque son Centros Nacionales que dependen del IMSERSO.

En los CAMF, todos los usuarios reciben una rehabilitación para el mantenimiento de su calidad de vida, pero al tener esa gran afectación, en la inmensa mayoría de los casos es imposible su inserción laboral. Es un componente, totalmente asistencial. Funcionan como residencia y centro de día, pero está orientados a personas con unas dependencias muy severas. Respecto a los Centros de Recuperación de Minusválidos Físicos (CRMF), se va a poner en marcha el CRMF de Bergondo (La Coruña). En estos centros, las personas no están tan gravemente afectadas como las de los CAMF, por lo que el objetivo es integrarlos en el ámbito laboral. Al haber sufrido un accidente de tráfico o un accidente laboral, tras su paso por el ámbito hospitalario, en el CRMF reciben rehabilitación integral, que no es sólo fisioterapia, sino también preparación para el empleo. Asimismo, va a haber otros Centros de Referencia Nacional. En Burgos, el Centro Nacional de Referencia de Enfermedades Raras. En Valencia, el Centro Nacional de Enfermedades Mentales, y en Salamanca, el Centro Nacional de Referencia para los Enfermos de Alzheimer.

Pero, además, vamos a contratar estudios informativos para otros centros, sobre Parkinson, etc, y también para la Escuela Nacional de Servicios Sociales de Madrid, porque, si nosotros desarrollamos la dependencia y creamos yacimientos de empleo, necesitamos también que las personas estén preparadas, es decir, con cualificación profesional.